

Resolución Jefatural

Lima, 30 JUN. 2011

VISTO:

El Memorándum (LOG) N° LOG1738/2011, mediante el cual la Oficina de Logística señala la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0047-2011/RE se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en su calidad de unidad orgánica competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, mediante Memorándum (LOG) N° LOG1738/2011, la Oficina de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, en atención a las consideraciones técnicas expuestas en dicho documento y en virtud de las cuales se ha elaborado el Anexo N° 01 de la presente resolución;

Que, conforme se indica en el Memorándum (LOG) N° LOG1738/2011, luego de efectuado el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial de los procesos de selección previstos en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad con las referencias N° 56, N° 65, N° 66 y N° 75, correspondientes a la "Adquisición de café para los eventos del Ministerio de Relaciones Exteriores", al "Mantenimiento de los pisos de los ambientes en el Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega", a la "Adquisición de material de audio y video para la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores" y a la "Adquisición de comestibles para el Ministerio de Relaciones Exteriores", respectivamente, no supera las tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, por lo que en virtud del literal h) del numeral 3.3

Resolución Jefatural

del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, las mencionadas adquisiciones y contrataciones se encuentran fuera del ámbito de aplicación de dicha ley y, en consecuencia, deben ser excluidas del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, asimismo, conforme se señala en el Memorándum (LOG) N° LOG1738/2011, luego de efectuadas las evaluaciones técnicas correspondientes, se ha determinado que los procesos de selección previstos en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad con las referencias N° 33 y N° 72, correspondientes a la "Adquisición de medicamentos e insumos para el Departamento Médico del Ministerio de Relaciones Exteriores" y a la "Adquisición de insumos para los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores", respectivamente, corresponden ser atendidos de manera directa, toda vez que los ítems componentes (de modo individual en el primer caso y de forma agrupada, en el segundo caso), no superan las tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, por lo que en virtud del literal h) del numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, las mencionadas adquisiciones se encuentran fuera del ámbito de aplicación de dicha ley y, en consecuencia, deben ser excluidas del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, de otro lado, a partir de lo expuesto por la Dirección de Ceremonial mediante Memorándum (CER) N° CER0337/2011, la Oficina de Logística, según se aprecia en el Memorándum (LOG) N° LOG1738/2011, ha encontrado técnicamente procedente excluir el proceso de selección N° 18 previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad bajo la denominación "Contratación del servicio de atenciones oficiales", debido a que no es posible determinar anticipadamente las especificaciones técnicas correspondientes a partir de las cuales se tendría que elaborar el respectivo expediente de contratación, ya que ello no se encuentra dentro del ámbito de acción y/o decisión directa de la Dirección de Ceremonial;

Que, conforme se indica en el Memorándum (LOG) N° LOG1738/2011, las especificaciones técnicas del proceso de selección N° 17 previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad bajo la denominación "Contratación del servicio de telefonía móvil para grupos especiales", han sido consolidadas con las especificaciones técnicas del proceso de selección N° 6 previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad bajo la denominación "Contratación del servicio de telefonía móvil para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Parlamento Andino", por lo que corresponde ser excluido del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, en atención a lo expuesto resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, observando las disposiciones contenidas en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con relación a que su difusión debe realizarse de acuerdo a la forma prevista en el artículo 8° de la referida norma; es decir, debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación, incluyendo la presente resolución, y



Resolución Jefatural

debe ser puesto a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en el portal institucional de la misma, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0056-2011/RE se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar, mediante resolución, las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Con la visación de la Oficina de Logística y de la Oficina General de Asuntos Legales;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0056-2011/RE y de conformidad con la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

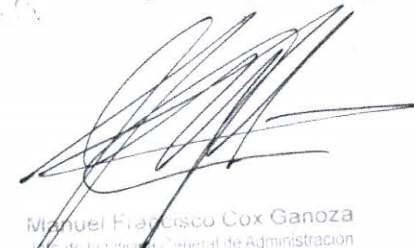
Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, en atención a la exclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística publique la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, y en el Portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/. 10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, en el Jr. Lampa N° 545 – Sótano- Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.




Manuel Francisco Cox Ganoza
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO N° 01

EXCLUSIONES

N° REF	PROCESO	OBJETO
56	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de café para los eventos del Ministerio de Relaciones Exteriores
65	Adjudicación de Menor Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento de los pisos de los ambientes en el Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega
66	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de material de audio y video para la Oficina de Prensa y Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores
75	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de comestibles para el Ministerio de Relaciones Exteriores
33	Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de medicamentos e insumos para el Departamento Médico del Ministerio de Relaciones Exteriores
72	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de insumos para los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores
18	Adjudicación Directa Pública	Contratación del servicio de atenciones oficiales
17	Adjudicación Directa Pública	Contratación del servicio de telefonía móvil para grupos especiales



LI. 0390